

Memoria Técnica

**ÁREA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

**SECTOR: Av. Ex Combatientes de Malvinas - Salta**

**UBICACIÓN:** Av. Ex Combatientes de Malvinas entre calle Luis Ghbara y Av. Lisandro de la Torre.



**OBJETO:** El servicio consiste en la puesta a punto de espacios verdes a lo largo del recorrido de Av. Ex Combatientes de Malvinas, con una Superficie de 8085m<sup>2</sup>.

**DESCRIPCIÓN:** El servicio consiste en la puesta a punto en los diferentes espacios verdes a lo largo del recorrido de la av. Ex. Combatientes de Malvinas, se realizará la nivelación del terreno para poder armar diferentes espacios, con canteros donde se realizarán plantaciones de diferentes especies vegetales, también se realizará la colocación de adoquines de reborde y relleno de ripio lavado.

Los servicios se ejecutarán según métodos tradicionales, debiéndose ejecutar los ítems detallados a continuación sin perjuicio de la obligación de la Contratista de ejecutar aquellos que, pese a no estar taxativamente enunciados, resulten necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

**PUESTA A PUNTO**  
El conjunto de trabajos a realizar para mejorar y conservar las zonas verdes en perfecto estado fitosanitario y ornamental de la AV., se detalla a continuación:

ARGENTINA LAMOS DIAZ  
Subsecretaría de Gestión Ambiental  
Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos  
Municipalidad de Salta

OS DIAZ  
técnica

Sustentabilidad Técnica

Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos

gestionambien@minicipalidadsalta.gob.ar  
SCEM de Ayuda Pública N° 1240

www.millsear.com.ar  
info@millsear.com.ar  
Avda. Patagones N° 1240



**Salta**  
MUNICIPALIDAD

Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos  
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

“Gral. Martín Miguel de Güemes”  
“Irene Alba Nucirin” Ingenua



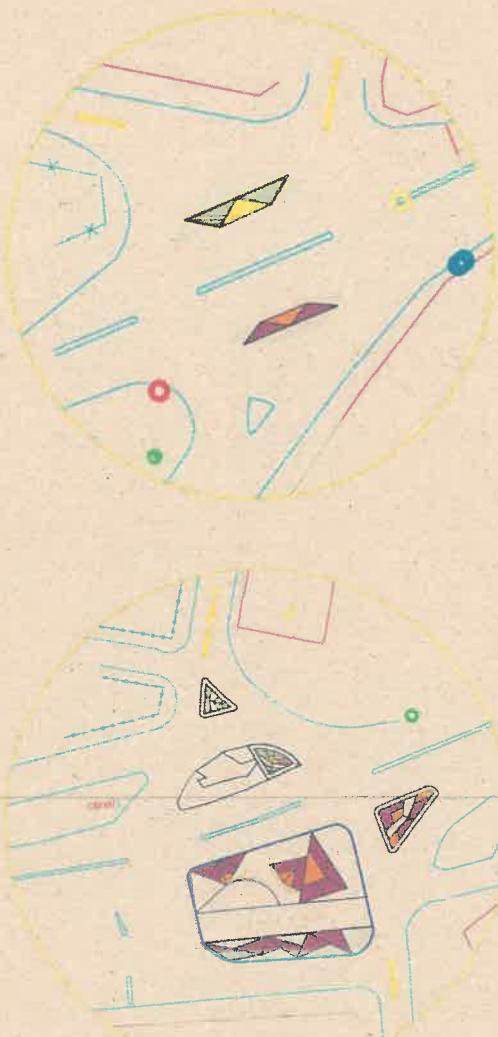
3. Retiro de excedentes.
4. Relleno de ripio lavado.
5. Relleno de enlame.
6. Provisión y colocación de adoquines de reborde.
7. Provisión y colocación de abono.
8. Provisión y colocación de 6217 especies: arbustos, gramíneas, suculentas y herbáceas.

Croquis:

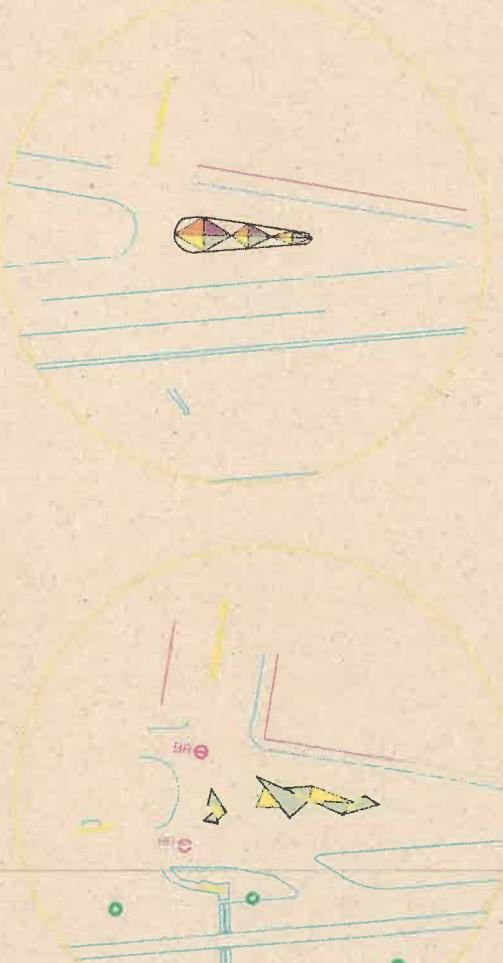
PLANTA – PASAJISMO INTEGRAL

PLANTA – PASAJISMO INTEGRAL

PLANTA – PASAJISMO INTEGRAL



PLANTA – PASAJISMO INTEGRAL



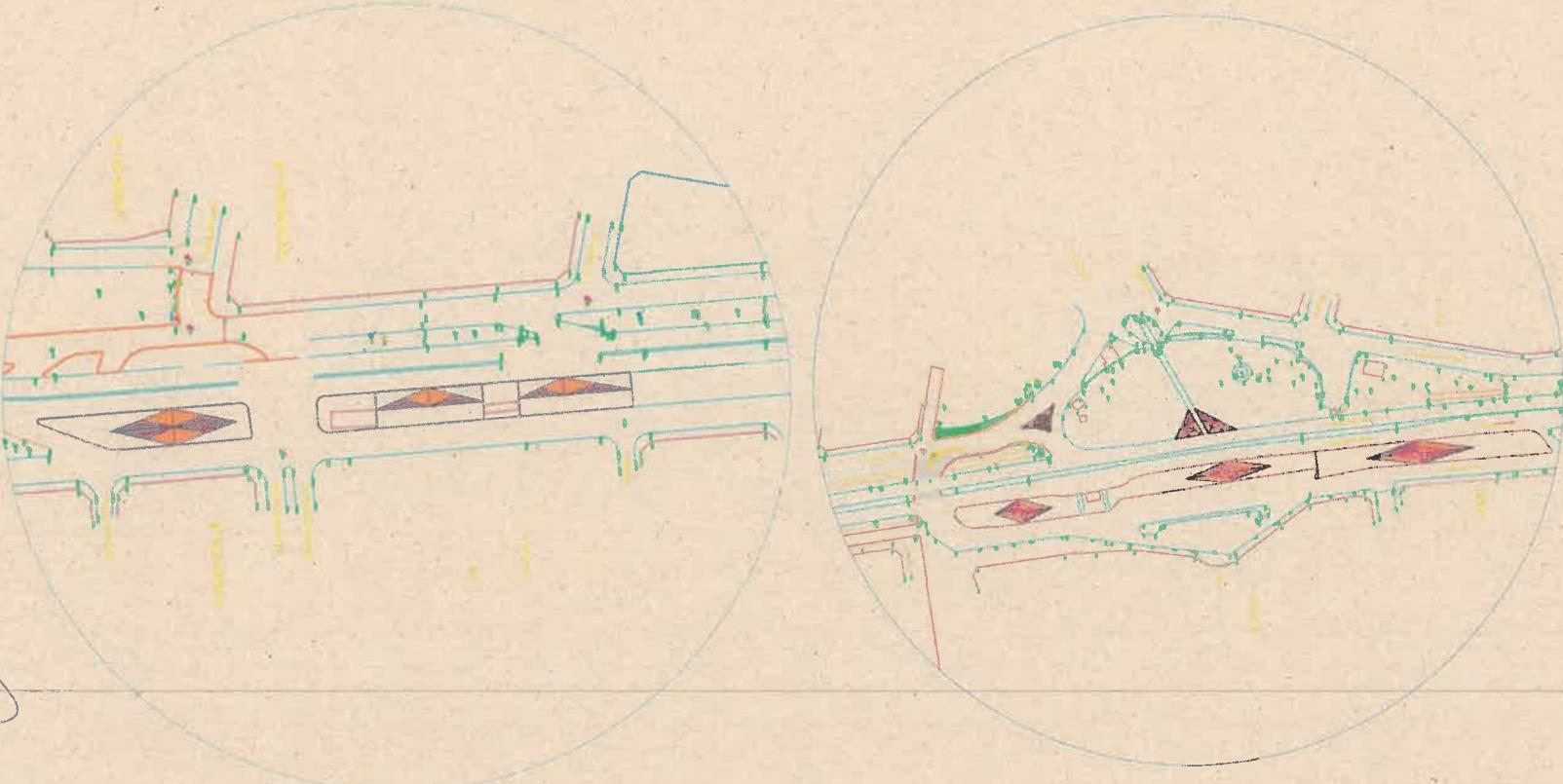
PLANTA – PASAJISMO INTEGRAL

Arq. ENRIC CLAUDIO DÍAZ  
Responsable Técnico  
Subsecretaría de Gestión Ambiental  
Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos  
Municipalidad de Salta

gestionambiental@municipalidadsalta.gob.ar  
CCM – AV. Paraguay N° 1240



Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos  
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL



Arq. ERICA LLANOS DÍAZ  
Subsecretaria Técnica  
Subsecretaría de Gestión Ambiental  
Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos  
Municipalidad de Salta

gestionambiental@municipalidadsalta.gob.ar  
CCM – Av. Paraguay N° 1240

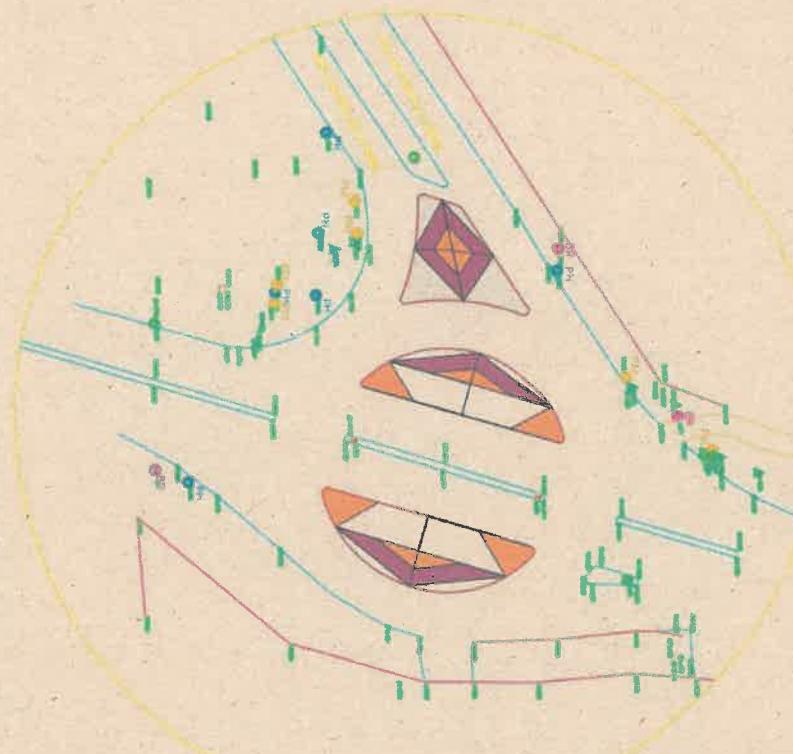




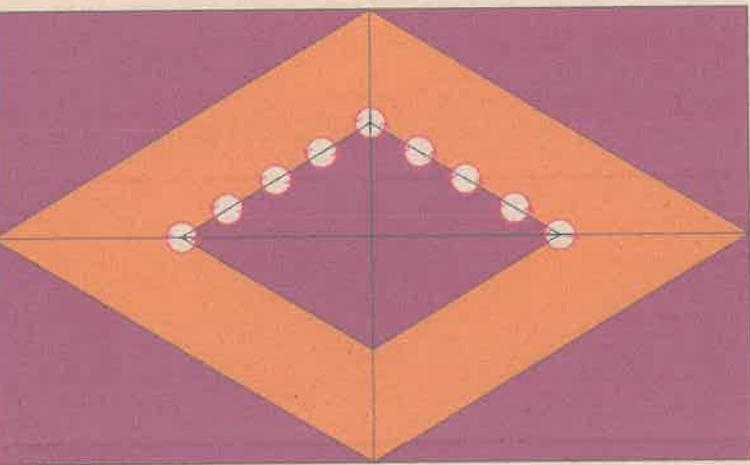
Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL



PLANTA - PAISAJISMO INTEGRAL / PROPUESTA MODULAR EN CANAL



PLANTA - PAISAJISMO INTEGRAL / PROPUESTA MODULAR EN CANAL



Ing. ERIKA LAVOISIER HAZ  
Subsecretaria de Gestión Ambiental  
Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos  
Municipalidad de Salta

gestionambiental@municipalidadesalta.gob.ar  
CCM – Av. Paraguay N° 1240

*Quiero agradecer*

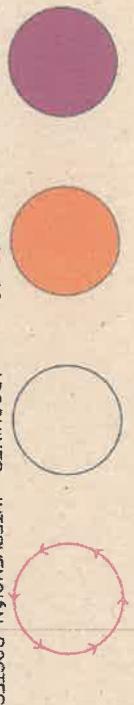




Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos  
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL



Referencia:



CANTERO 01      CANTERO 02      ADOQUINES      INTERVENCIÓN POSTES

Este servicio incluye mano de obra, seguro y habilitaciones correspondientes, materiales, combustible, herramientas, plantas y todo aquel material requerido para lograr su fin.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 15 (quince) días corridos.

ENRIQUE ARIAS  
Intendente  
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL  
Subsecretaría de Ambiente y Servicios Públicos  
Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos  
Municipalidad de Salta

ENRIQUE ARIAS  
Intendente  
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL  
Subsecretaría de Ambiente y Servicios Públicos  
Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos  
Municipalidad de Salta



Av. Paraguay 1240  
Tel: (0387) 4160900 int. 1532 / 1533 / 1644  
[www.municipalidadsalta.gob.ar](http://www.municipalidadsalta.gob.ar)



**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PUESTA A  
PUNTO AV. EX COMBATIENTES DE MALVINAS  
SALTA**





MUNICIPALIDAD



Tel. (0387) 4160900 int. 1532 / 1533 / 1644  
www.municipalidadsalta.gob.ar



#### Relleno de ripio lavado

Se deberá realizar rellenos con ripio lavado en diferentes sectores del área a intervenir.

#### Relleno de enlame

Se deberá realizar rellenos con enlame en diferentes sectores del área a intervenir.

#### Provisión y colocación de adoquines de reborde

Se deberá hacer la colocación de adoquines de reborde en las áreas marcadas en plano.

#### Preparación y colocación de abono

Se proveerá y se distribuirá 6046 bolsas de tierra, para poder lograr un terreno adecuado, donde se plantarán las diferentes especies vegetales.

#### Plantación de 6217 especies en canteros a ejecutar

Se deberán ejecutar canteros en las zonas marcadas según plano a intervenir, o según lo indicado por la inspección. En los mismos se plantarán: arbustos, gramínea, suculenta y herbáceas. Antes de incorporar las especies nuevas, se limpiará el suelo de piedras, terrones de arcilla, cal y cualquier otro material extraño, perjudicial o tóxico al desarrollo de las plantas. Cuando se encuentren condiciones perjudiciales para el crecimiento de las plantas, tales como relleno de ripio, caliches, rellenos de escombros, condiciones de drenaje adversas u obstrucciones, se deberán notificar de inmediato a la Inspección de Obra para que imparta las instrucciones correspondientes. Roturación y escarificado:

Estas tareas tienen como objetivo la des-compactación, aireación y el mejoramiento de la estructura del suelo existente antes de la incorporación de nuevos sustratos. En el caso de superficies que no necesiten nivelación y que, por su naturaleza compacta impiden el drenaje en profundidad y dificulten la aireación de las raíces, se procederá a su roturación y/o escarificado. En estos casos, se carpirá la capa de tierra existente en una profundidad mínima de 0,10 m. de todos los canteros indicados según proyecto, extrayendo los restos de escombros, material inerte y/o eventuales raíces que se encuentren dentro de ese espesor. Dentro de esta operación se incluye el retiro de todo el material extraído. Luego se mejorará la estructura del suelo carpido mediante la incorporación de material inerte que ayude a la aireación. Una vez llevado el material inerte a los lugares correspondientes, se la distribuirá e incorporará de forma uniforme con la tierra removida. Se tomará el recaudo de conservar la cantidad suficiente de tierra vegetal extraída, para su posterior redistribución en todos los canteros; cuidando de no mezclarla con tierras de otros tipos. Una vez mejorada la estructura del suelo, se procederá a la nivelación de la tierra removida, distribuyendo con diferentes pasadas de rastras o con rastrillo manuales el sustrato obtenido, dejando el perfil trabajado con una adecuada estructura y nivelación que solo reste realizar las tareas de plantación.

#### Plantación:

Se colocará una profundidad de sustrato de 0.30 mínimo para plantación de las herbáceas y gramíneas ornamentales y 0.50 mínimo para arbustos de acuerdo a los datos emergentes del proyecto y al replanteo. No se recibirán plantas que posean un desarrollo aéreo y foliar, que no corresponda con el tamaño del envase. Las plantas deberán ser en general bien conformadas, sin que presenten síntomas de raquitismo o retraso, libres de defectos, signos de enfermedades o stress, sin heridas en el tronco o ramas, y el sistema radical deberá estar completo y proporcionado al porte. También deberán observarse las condiciones ornamentales tales como presencia de ramas bien conformadas, bien ramificado, las plantas de follaje persistente tendrán ramas densamente pobladas de hojas.



MUNICIPALIDAD  
Av. Paraguay 1240  
Tel. (0387) 4160900 Int. 1532 / 1533 / 16844  
[www.municipalidadsalta.gob.ar](http://www.municipalidadsalta.gob.ar)



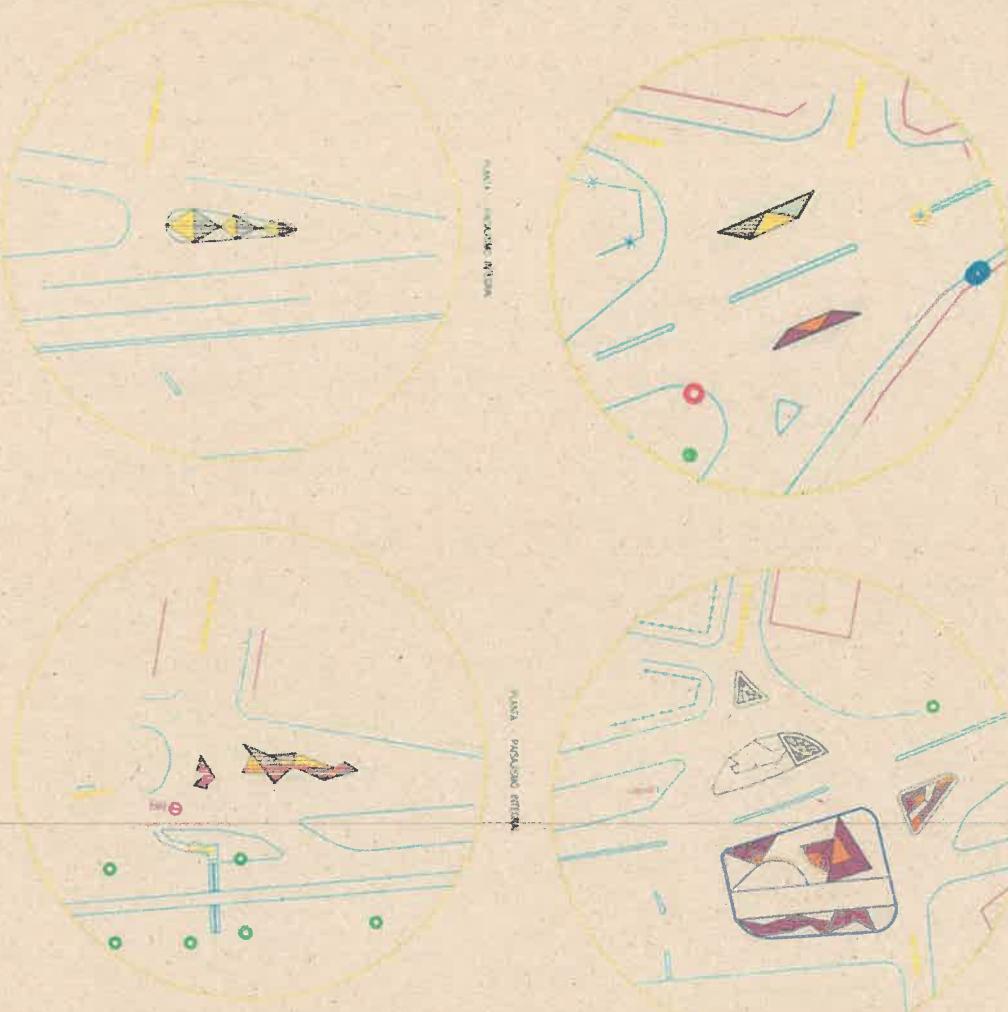
Asimismo, se hará una correcta revisión y mantenimiento durante las primeras semanas. Luego de plantadas las diferentes especies se deberá regar hasta que la inspección de Obra lo indique. En caso que alguna especie que no se adapte y muera, se deberá realizar el recambio de la misma hasta que se adapte al nuevo ecosistema.

Se deberá lograr una plantación uniforme, obteniendo áreas de macizos de especies.

Croquis:

PLANTA - PAISAJISMO INTEGRAL

PLANTA - VIVIENDA SUST.



AV. ERICK LLEÑOS DÍAZ  
Responsable Técnica

Subsecretaría de Gestión Ambiental  
Subsecretaría de Ambiente y Servicios Públicos  
Municipalidad de Salta

ING. MARÍA E. MILSE AR.  
Subsecretaría de Gestión Ambiental  
Subsecretaría de Ambiente y Servicios Públicos  
Municipalidad de Salta

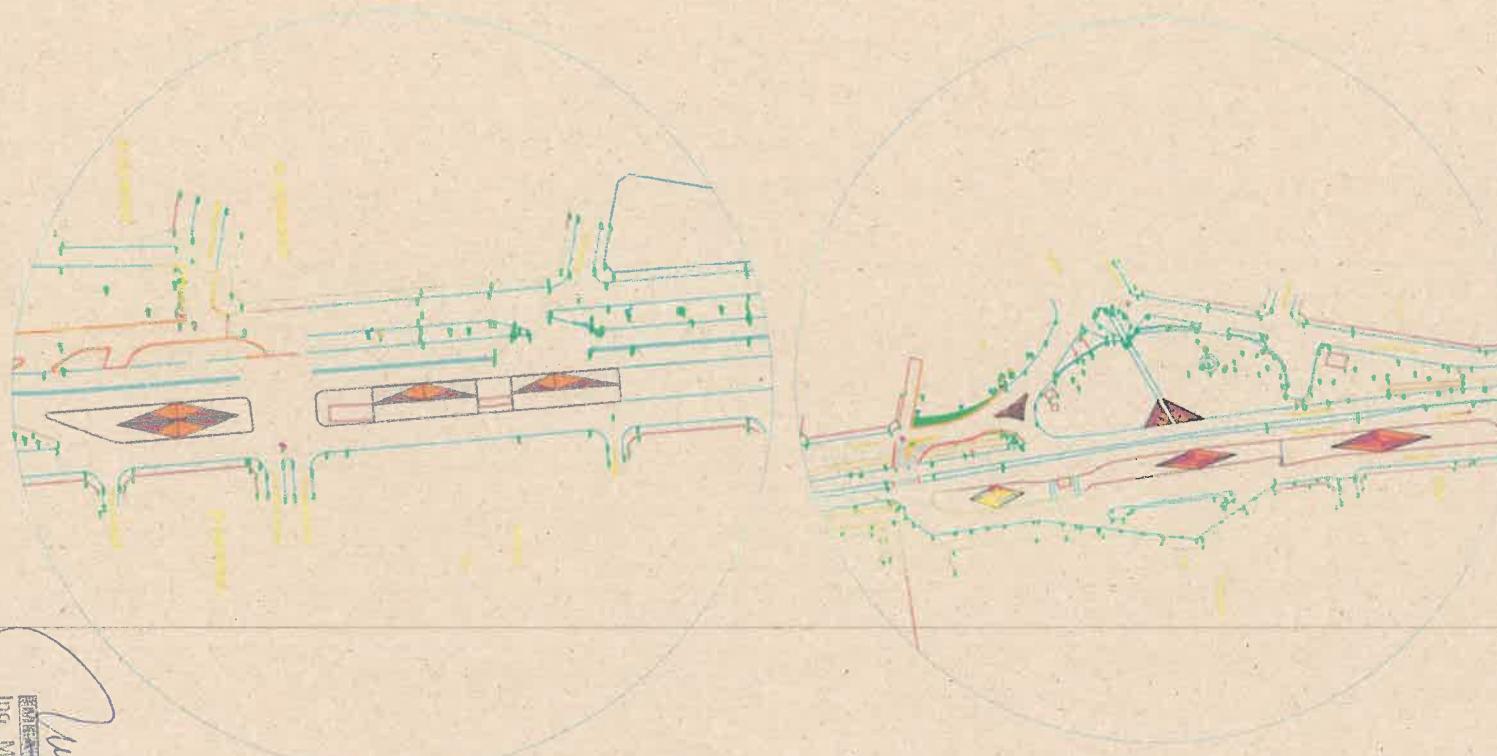
ARQ. ERICK LLAÑOS DIAZ

Responsable Técnico

Subsecretaría de Gestión Ambiental

Servicios Comunitarios y Servicios Públicos

Municipalidad de Salta



ING. MARÍA ENRIQUE ARRIAGA  
Subsecretaría de Gestión Ambiental  
Subsecretaría de Ambiente y Servicios Públicos  
Municipalidad de Salta

Municipalidad Ciudad de Salta

Gobierno Ciudad Salta

Municipalidad Salta

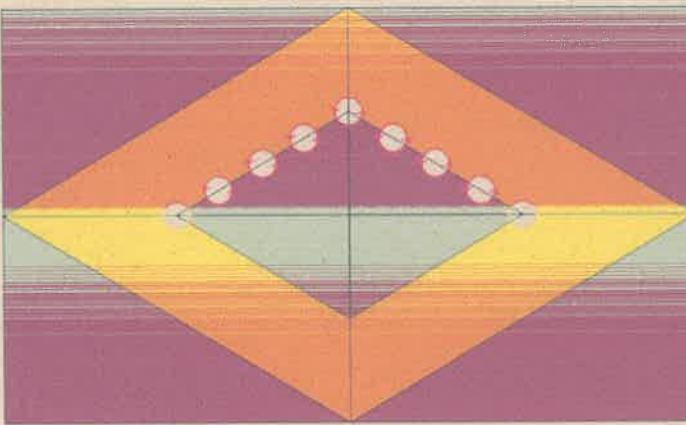
**Salta**  
MUNICIPALIDAD



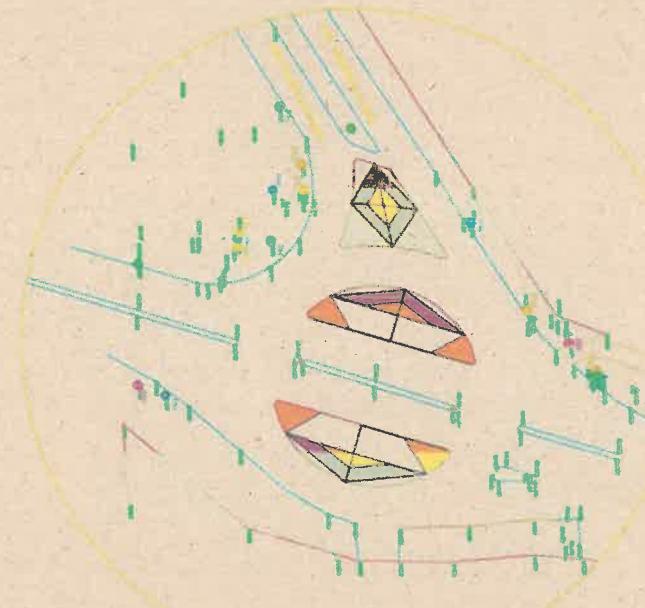
Tel: (0387) 4160900 int. 1532 / 1533 / 1644

[www.municipalidadsalta.gob.ar](http://www.municipalidadsalta.gob.ar)





PLANTA - PAISAJISMO INTEGRAL / PROPUESTA MODULAR EN CANAL



PLANTA - PAISAJISMO INTEGRAL



Tel. (0387) 4160900 int. 1532 / 1533 / 1544  
Av. Paraguay 1240  
www.municipalidadsalta.gob.ar



**Salta**  
MUNICIPALIDAD

*[Handwritten signature]*  
M. ELENA LLOMOS DIAZ  
Responsable Técnica  
Subsecretaría de Gestión Ambiental  
Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos  
Municipalidad de Salta

*[Handwritten signature]*  
M. ELENA LLOMOS DIAZ  
Ing. MARIA P. PALLARES  
Subsecretaría de Gestión Ambiental  
Subsecretaría de Gestión Pública  
Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos  
Municipalidad de Salta



Tel (0387) 4160900 Int. 1532 / 1533 / 1644  
[www.municipalidadsalta.gob.ar](http://www.municipalidadsalta.gob.ar)



#### Referencia:



- **El personal deberá contar con los elementos de Protección y Seguridad que el contratista le proporcione para la realización de los trabajos de manera eficiente.**

#### Seguro de Caución

#### REPRESENTANTE TECNICO DEL CONTRATISTA

Deberá poseer profesional con incumbencia en la materia, arquitecto, paisajista, etc. Estará a cargo de la ejecución de los trabajos y será el único autorizado para tratar con la Inspección los problemas técnicos que se presentaren.

#### ANTECEDENTES DE OBRAS SIMILARES

Se deberán presentar antecedentes de obras de similares características, donde se pueda constatar de la ejecución, mantenimientos y cuidado de jardines. Los mismos deberán contar certificación de los organismos comitentes correspondientes.

#### IMÁGENES ILUSTRATIVAS



ARBUSTO



GRAMÍNEAS

*Alq. ERICA LLAMAS DIAZ*  
Responsable Técnica  
Subsecretaría de Gestión Ambiental  
Secretaría de Desarrollo y Servicios Públicos  
Municipalidad de Salta

*ESTADO MILITAR  
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA*



MUNICIPALIDAD



Tel (0387) 4160900 int. 1532 / 1533 / 1644

[www.municipalidadsalta.gob.ar](http://www.municipalidadsalta.gob.ar)



SUCULENTAS



HERBACEAS

*[Handwritten signature]*  
A. G. URIBATI LANDSBERG  
Responsable Técnica  
Subsecretaría de Gestión Ambiental  
Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos  
Municipalidad de Salta

*[Handwritten signature]*  
T.D. - 100% ECOLÓGICO  
CALLE 3  
Av. Presidente Domingo Faustino Sarmiento  
Subsecretaría de Gestión Ambiental  
Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos  
Municipalidad de Salta